RESOLUCIÓN Nº 1414

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Créase en el ámbito de la Legislatura de la provincia de Santa Fe la Comisión de Información y Seguimiento del Plan Provincial de Vacunación contra COVID-19.

ARTÍCULO 2.- La Comisión estará integrada por seis legisladores de la Cámara de Diputados y seis legisladores de la Cámara de Senadores, los cuales cuales serán designados por sus respectivos cuerpos.

ARTÍCULO 3.- Compete a la Comisión de Información y Seguimiento del Plan Provincial de Vacunación contra COVID-19:

a) establecer la modalidad de su funcionamiento;
b) recibir informes periódicos que den cuenta del desarrollo del proceso de vacunación a nivel provincial;
c) solicitar la información que considere pertinente a las autoridades encargadas del Plan de Vacunación;
d) Evaluar el plan provincial de vacunación contra COVID-19;
e) presentar un informe periódico de la situación el que debe ser público; y,
f) elaborar un informe que exponga el resultado final una vez finalizado el Plan Provincial de Vacunación contra COVID-19.

ARTÍCULO 4.- Constitúyase en el ámbito de la misma un Consejo Asesor, ad honorem y no vinculante, para cuya integración serán convocados miembros de la comunidad científica, expertos en inmunizaciones, representantes de Universidades Nacionales, Colegios Profesionales y Defensoría del Pueblo. Asimismo, invitar a distintas instituciones civiles y religiosas; con la finalidad de fortalecer la transparencia, monitoreo, control y efectividad del proceso de vacunación contra COVID 19. La integración de este Consejo deberá asegurar el equilibrio territorial.

ARTÍCULO 5.- Invítase a la Honorable Cámara de Senadores a adherir a la presente a efectos de constituirla como

Comisión Bicameral, incorporando seis integrantes de la Cámara de Senadores a la misma.

ARTÍCULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 25 de febrero de 2021.